



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Acta N°: 20171701038P02533

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

HA DE OTORGAMIENTO: 3 DE JULIO DEL 2017, (11:01)

ORGANTES

OTORGADO POR

Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA CANTÓN QUITO



36



- Corea 126 y Av. Amazonas - Edificio Belmonte 2do. Piso Oficina 201 (frente al CCI) Teléfonos: 2450077 / 2463639
e-mail: notaria36quito@yahoo.com



Factura: 001-002-000065841



20171701036P02533

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Ecritura N°:	20171701036P02533						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2017, (11:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MAGDALENO VARGAS MARLUC VIEZUTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0960019149	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	CAÑAS SANCHEZ DIMAS JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0960017135	VENEZOLANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PINZON FREY MARC-AURELE FRANK REGIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	139940573	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ESOS ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1600.00					

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 2017 17 01 36 P02533

2

TANIA.

3

4 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
5 LA COMPAÑIA ESOS ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y
6 SISTEMAS CIA. LTDA.

7

Que otorga:

8

MARLUC VIEZUTH MAGDALENO VARGAS Y
9 DIMAS JESÚS CAÑAS SÁNCHEZ

10

A favor de:

11

MARC-AURELE FRANK REGIS PINZÓN FREY

12

Cuantía:

13

USD. \$ 1.600,00

14

Dí 3 copias

15

16

17

18

&&&&&&&&&& APM &&&&&&&&&

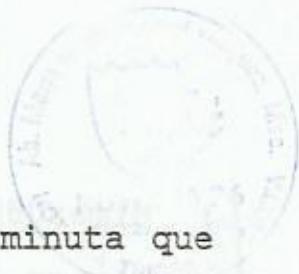
19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
20 Metropolitano, Capital de la República del
21 Ecuador, el día de hoy lunes tres (03) de Julio
22 del año dos mil diecisiete, ante mí ABOGADA MARIA
23 AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima
24 Sexta del Cantón Quito, comparecen por una parte,
25 en calidad de Cedentes, los cónyuges MARLUC
26 VIEZUTH MAGDALENO VARGAS y DIMAS JESÚS CAÑAS
27 SÁNCHEZ, de estado civil casados, por sus propios

1 Shyris numeración treinta y cuatro guión ciento
2 treinta y cuatro intersección calle Rusia, de la
3 ciudad de Quito; teléfono: cero dos seis cero uno
4 cuatro uno cuatro seis; correo electrónico:
5 marluc.magdaleno@gmail.com; y, por otra parte, en
6 calidad de Cesionario, el señor MARC-AURELE FRANK
7 REGIS PINZÓN FREY, quien declara ser de estado
8 civil casado, por sus propios derechos; con
9 domicilio en la Avenida González Suárez treinta y
10 uno - ciento noventa y seis, de la ciudad de
11 Quito; teléfono: cero nueve cinco ocho nueve
12 nueve cuatro seis cuatro ocho; correo
13 electrónico: marc.pinzon@gmail.com; a quienes de
14 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
15 sus cédulas de identidad y pasaporte,
16 autorizándome a la obtención de su información en
17 el Registro Personal Único, de conformidad con lo
18 dispuesto en el Artículo setenta y cinco (Art.
19 75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad
20 y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho
21 guión dos mil dieciséis dictada por el Pleno del
22 Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos
23 mil dieciséis; y, que se agrega como habilitante
24 a esta escritura. Los comparecientes son de
25 nacionalidad venezolana, mayores de edad, con
26 capacidad legal para contratar y obligarse que la
27 ejerce; y, advertidos que fueron por mí, la
28 Notaria, del objeto y resultados de la presente



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 escritura pública, de acuerdo con la minuta que
2 me entrega y que copiada textualmente es como
3 sigue: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
4 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar
5 una más de la cual conste la Cesión de
6 Participaciones Sociales de la compañía ESOS
7 ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS CIA. LTDA.,
8 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **COMPARCIENTES.**- Comparecen a la celebración del
10 presente instrumento, en forma libre, consciente
11 y voluntaria, por convenir a sus intereses
12 comunes: en calidad de CEDENTE, la señora Marluc
13 Viezuth Magdaleno Vargas, ciudadana de
14 nacionalidad venezolana, con treinta y seis años
15 de edad, legalmente residente en el Estado
16 ecuatoriano portadora de la cédula de identidad
17 ecuatoriana número cero nueve seis cero
18 cero uno nueve uno cuatro nueve,
19 profesión/ocupación ingeniera, correo electrónico
20 marluc.magdaleno@gmail.com, con número telefónico
21 cero dos seis cero uno cuatro uno cuatro seis; y,
22 su cónyuge, el señor Dimas Jesús Cañas Sánchez,
23 ciudadano de nacionalidad venezolana, legalmente
24 residente en la República del Ecuador, con
25 treinta y cinco años de edad, portador de la
26 cédula de identidad ecuatoriana número cero nueve
27 seis cero uno siete uno tres cinco,
~~ ~~profesión/ocupación ingeniero correo electrónico~~

1 dimas08@gmail.com, con número telefónico móvil
2 número cero nueve cinco ocho nueve nueve cuatro
3 seis cuatro ocho, ambos, de estado civil casados
4 entre sí, domiciliados en la Avenida De Los
5 Shyris numeración treinta y cuatro guión ciento
6 treinta y cuatro intersección calle Rusia, por
7 sus propios derechos y por los que representan de
8 la sociedad conyugal conformada entre sí; y, en
9 calidad de CESIONARIO, el señor Marc-Aurele Frank
10 Regis Pinzón Frey, ciudadano nacional de la
11 República Bolivariana de Venezuela, con dirección
12 domiciliaria en la Avenida González Suárez
13 numeración treinta y uno guión ciento noventa y
14 seis, de la ciudad de Quito, portador del
15 pasaporte venezolano uno tres nueve nueve cuatro
16 cero seis siete tres, con cuarenta y siete años
17 de edad, de estado civil casado,
18 profesión/ocupación empresario, correo
19 electrónico marc.pinzon@gmail.com y número
20 telefónico cero nueve cinco ocho nueve nueve
21 cuatro seis cuatro ocho, por sus propios derechos
22 y por los que representa bajo su cargo de Gerente
23 General de la compañía en ejercicio del mandato
24 que le fue conferido a través de Acta de Junta
25 General Universal. Los comparecientes son mayores
26 de edad, hábiles en derecho, con capacidad civil
27 para contratar y obligarse, todos de nacionalidad
28 venezolana, sin ninguna condición modificativa a



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 la capacidad jurídica ni limitación para obrar,
2 domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito
3 Metropolitano, República del Ecuador; quienes
4 elevan a escritura pública la cesión de
5 participaciones sociales de la compañía
6 denominada ESOS ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y
7 SISTEMAS CIA.LTDA., con Registro Único de
8 Contribuyentes número uno siete nueve dos seis
9 cuatro seis nueve tres seis cero cero uno,
10 ubicada en la Avenida De los Shyris S/N
11 intersección Rusia, de la ciudad de Quito.

12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** ESOS ECUADOR
13 SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS CIA. LTDA. fue
14 constituida mediante escritura pública otorgada
15 el diecisiete de diciembre del dos mil quince
16 ante la Abogada María Augusta Peña Vásquez,
17 Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito;
18 legalmente inscrita en el Registro Mercantil con
19 fecha veintinueve del mismo mes y año, bajo el
20 número de inscripción seis cuatro nueve cinco,
21 número de repertorio cinco nueve cero uno seis.

22 **DOS.DOS.-** ESOS ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y
23 SISTEMAS CIA. LTDA., llevó a cabo cesión de
24 participaciones sociales a través de escritura
25 pública otorgada el dieciséis de febrero del año
26 dos mil dieciséis ante la Abogada María Augusta
27 Peña Vásquez, Notaria Trigésima Sexta del cantón

-- Actualmente inscrita en el Registro

1 Mercantil con fecha veintidós de febrero del dos
2 mil dieciséis, bajo el número de inscripción uno
3 cuatro cuatro, número de repertorio seis cinco
4 cuatro tres. **DOS.TRES.-** ESOS ECUADOR SUMINISTROS,
5 OBRAS Y SISTEMAS CIA. LTDA., según Acta de Junta
6 General Universal de Socios celebrada con fecha
7 veintiuno de junio del dos mil diecisiete,
8 resolvió: ACEPTAR Y CONSENTIR sobre la decisión
9 libre, consciente y voluntaria de la socia Marluc
10 Viezuth Magdaleno Vargas para ceder la totalidad
11 de las ciento sesenta (160) participaciones
12 sociales de un valor nominativo e indivisible,
13 cada una, de DIEZ DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS DE
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10,00),
15 total MIL SEISCIENTOS DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.600,00)
17 que sobre aquella persona jurídica de derecho
18 privado, posee en favor del señor socio Marc-
19 Aurele Frank Regis Pinzón Frey. **TERCERA: CESIÓN**
20 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Sobre la base de
21 los antecedentes expuestos, la señora Marluc
22 Viezuth Magdaleno Vargas cede la totalidad de las
23 ciento sesenta participaciones sociales de un
24 valor nominativo e indivisible, cada una, de DIEZ
25 DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS
26 DE AMÉRICA (USD \$ 10,00), total MIL SEISCIENTOS
27 DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS
28 DE AMÉRICA (USD \$ 1.600,00) que sobre la persona



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

1 jurídica de derecho privado denominada ESOS
2 ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS CIA.LTDA.
3 posee en favor del señor socio Marc-Aurele Frank
4 Regis Pinzón Frey. Por cuyo motivo, la tabla con
5 la nómina de socios queda como a continuación se
6 indica: -----

7	NOMBRES, APELLIDOS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
9	Marc-Aurele Frank Regis Pinzón Frey P: 139940673	USD\$4.800,00	USD\$4.800,00	480	EXTRANJERA DIRECTA
11	José Ulises Ruiz Ramírez P: 061954933	USD\$3.200,00	USD\$3.200,00	320	EXTRANJERA DIRECTA
13	TOTAL	USD\$8.000,00	USD\$8.000,00	800	EXTRANJERA DIRECTA

15 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta:
16 Acta de Junta General Universal de Socios
17 celebrada con fecha veintiuno de junio del dos
18 mil diecisiete debidamente suscrita por todos los
19 participantes en ella; Nombramiento de Gerente
20 General y Representante Legal de la compañía;
21 Certificado suscrito por el Gerente General,
22 según lo dispone el artículo ciento trece de la
23 Ley de Compañías, del cual se desprende que la
24 Cesión de Participaciones Sociales constante en
25 el presente contrato se ha efectuado en forma
26 legal con el consentimiento unánime de la
27 totalidad del capital social reunido en la

1 cedente declara bajo juramento que ha recibido
2 del cessionario a entera satisfacción, el valor
3 que corresponda a las participaciones sociales
4 cedidas, sin reclamo de ninguna de las partes,
5 quienes además declaran de consumo su
6 consentimiento y voluntad sobre el acto
7 societario realizado, sin que se hayan reservado
8 ventaja ni provecho alguno en los mismos. SEXTA:
9 INSCRIPCIÓN.- De conformidad con lo resuelto por
10 la Junta General Universal de Socios, se tomará
11 en cuenta la autorización conferida al Dr.
12 Rodrigo Hernán Egas Pazmiño, para que eleve a
13 escritura pública la resolución adoptada y
14 efectúe todos los trámites legales suficientes y
15 necesarios hasta el perfeccionamiento legal del
16 acto societario expuesto con la respectiva
17 inscripción en el Registro Mercantil de Quito.
18 Usted señora Notaria, se servirá agregar las
19 demás cláusulas de estilo para la perfecta
20 validez y eficacia de esta escritura. "HASTA AQUÍ
21 LA MINUTA copiada textualmente. La compareciente
22 ratifica la minuta inserta, la misma que se
23 encuentra firmada por el Doctor Rodrigo Egas
24 Pazmiño, con matrícula profesional número tres
25 mil doscientos ochenta y ocho del Colegio de
26 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de
27 esta escritura pública se observaron los
28 preceptos legales que el caso requiere y leída



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 que les fue a los comparecientes, éstos se
2 afirman y ratifican en todo su contenido,
3 firmando para constancia junto conmigo, en unidad
4 de acto, quedando incorporada al protocolo de
5 esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



6

7

8

9 MARLUC VIEZUTH MAGDALENO VARGAS

10 C.I. 0960019149



11

12

13

14 DIMAS JESUS CAÑAS SANCHEZ



15 C.I. 0960017135

16

17

18

19 MARC-AURELE FRANK REGIS PINZON FREY



20 PASAPORTE 139940673

21

22

23

24

25

26

27

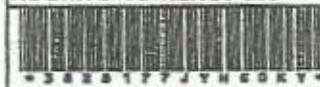
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No.000065841

MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 428



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	259
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	747
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESOS ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINZON FREY MARC-AURELE FRANK REGIS
IDENTIFICACIÓN	052867150
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 6495 DEL: 29/12/2015 NOT: 36 DEL: 17/12/2015 - MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO - A 20 SIA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación

RAZÓN En aplicación a la ley Notarial de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado es FIEL COMPULSA del documento que VNA 114 (1) Foja(s) útil(es) me fue presentado en VNA 114 Foja(s) 8712

Quinta-SE

03 JUL. 2017

Quito-DM, a

16 FEB. 2016

Página 1 de

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Nro.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

007425

Quito D.M., 05 de Enero del 2016



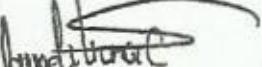
Señor
Marc-Aurele Frank Regis Pinzón Frey
De mi consideración,

Cumpleme comunicarle a través de la presente misiva, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ESOS ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS CIA.LTDA., llevada a cabo en la fecha actual, decidió por unanimidad de votos, elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la mencionada compañía por un periodo estatutario de DOS AÑOS, de conformidad con lo establecido en el estatuto social que la rige; debiendo en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, además de cumplir a cabalidad con las funciones inherentes a su cargo allí detalladas.

ESOS ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS CIA.LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada el diecisiete de diciembre del dos mil quince ante la Abogada Marfa Augusta Peña Vásquez, Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito; legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintinueve de diciembre del dos mil quince bajo el número de inscripción seis cuatro nueve cinco, número de repertorio cinco nueve cero uno seis.

Usted, señor Marc-Aurele Frank Regis Pinzón Frey, se servirá dar aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Laura Liliana Catagña Simbaña
CC: 1724214331
Secretaria Ad - Hoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ESOS ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS CIA.LTDA.

Quito D.M., 5 de Enero del 2016.


Marc-Aurele Frank Regis Pinzón Frey
P: 052867450

Presidencia, somete a consideración de los asistentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, declarándose válidamente constituida la sesión.

IV. DESARROLLO.-

La Junta se desarrolla de la siguiente manera:

1. Análisis, discusión y aprobación sobre la cesión de participaciones sociales de la socia Marluc Viezuth Magdaleno Vargas en favor del señor socio Marc-Aurele Frank Regis Pinzón Frey.

Toma la palabra la socia Marluc Viezuth Magdaleno Vargas, quien manifiesta ante los presentes su moción en el sentido que es su deseo libre, consciente y voluntario, ceder la totalidad de las ciento sesenta (160) participaciones sociales de un valor nominativo e indivisible, cada una, de DIEZ DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10,00), total MIL SEISCIENTOS DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.600,00) que sobre la persona jurídica de derecho privado denominada ESOS ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS CIA. LTDA. posee, en favor del señor socio Marc-Aurele Frank Regis Pinzón Frey. Ante lo cual, los socios reunidos solemnemente de conformidad con el artículo 118 de la Ley de Compañías, considerando que dicho acto societario es válido y legítimo, manifiestan su expresa aprobación y consentimiento sobre la decisión expuesta, tal como lo indica la Ley de Compañías al respecto, sobre cuyo respecto, explícitamente se refieren al particular y otorgan su aceptación de consuno.

Por tanto, se ilustra que la nómina de socios se modificará como consecuencia del acto societario referido y quedará como se indica a continuación:

NOMBRES, APELLIDOS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Marc-Aurele Frank Regis Pinzón Frey P: 139940673	USD\$4.800,00	USD\$4.800,00	480	60%	EXTRANJERA DIRECTA
José Ulises Ruiz Ramírez P: 061954933	USD\$3.200,00	USD\$3.200,00	320	40%	EXTRANJERA DIRECTA
TOTAL	USD\$8.000,00	USD\$8.000,00	800	100%	EXTRANJERA DIRECTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESOS ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS CIA.LTDA.

I. INICIO.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, domicilio principal de ESOS ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS CIA.LTDA., al vigésimo primer día del mes de junio del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la dirección Avenida De los Shyris S/N intersección Rusia, de la ciudad de Quito, siendo las 08H00am se reúnen los socios de la misma, en modalidad UNIVERSAL, conforme al procedimiento previsto en el artículo 15 del Estatuto Social de la misma y en la Ley de Compañías.

II. ORDEN DEL DÍA.-

La señora Marluc Viezuth Magdaleno Vargas, preside la sesión según lo previsto en el artículo 18 numeral 1 del Estatuto Social, designa como Secretario Ad-Hoc al señor Esteban Paúl Egas Figueroa y consulta a los presentes para instalarse en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

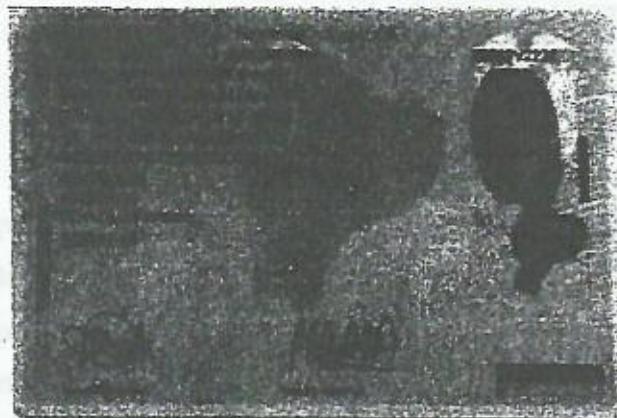
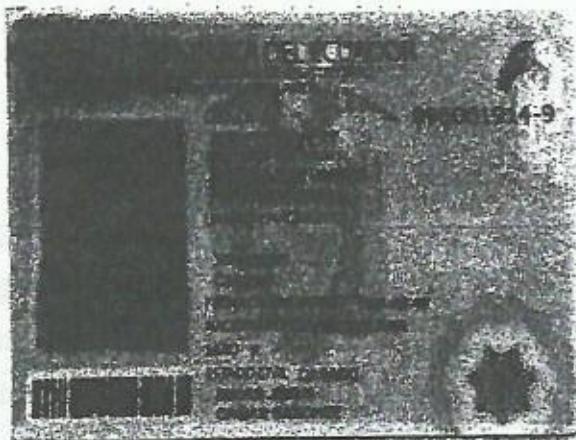
1. Análisis, discusión y aprobación sobre la cesión de participaciones sociales de la socia Marluc Viezuth Magdaleno Vargas en favor del señor socio Marc-Aurele Frank Regis Pinzón Frey.

III. QUORUM REGLAMENTARIO.-

Secretaría, a solicitud de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social de ESOS ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS CIA.LTDA., de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRES, APELLIDOS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Marc-Aurele Frank Regis Pinzón Frey P: 139940673	USD\$3.200,00	USD\$3.200,00	320	40%	EXTRANJERA DIRECTA
Marluc Viezuth Magdaleno Vargas C.I: 0960019149	USD\$1.600,00	USD\$1.600,00	160	20%	EXTRANJERA DIRECTA
José Ulises Ruiz Ramírez P: 061954933	USD\$3.200,00	USD\$3.200,00	320	40%	EXTRANJERA DIRECTA

REVISADA



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: - 1 - Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 03 JUL. 2017



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

NO. OFIC. NOTARIAL	DEPARTAMENTO DE DERECHOS Y DIFUSIÓN	CUANTO DE DERECHOS Y DIFUSIÓN	VALOR DE DERECHOS Y DIFUSIÓN	VALOR DE DERECHOS Y DIFUSIÓN	VALOR DE DERECHOS Y DIFUSIÓN
ABOGADAS ATENDIDAS	000	000	00,000,000,00	00,000,000,00	00,000,000,00
ABOGADAS ATENDIDAS	000	000	00,000,000,00	00,000,000,00	00,000,000,00
ABOGADAS ATENDIDAS	000	000	00,000,000,00	00,000,000,00	00,000,000,00

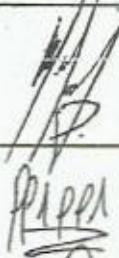
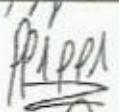
V. - PARTE RESOLUTIVA -

Los socios reunidos, en ejercicio de la atribución que les confiere el artículo 118 de la Ley de Compañías; considerando, que los planteamientos expuestos son legales según el artículo 113 *ibidem*, deliberan y resuelven por unanimidad:

1. ACEPTAR Y CONSENTIR sobre la decisión libre, consciente y voluntaria de la socia Marluc Vlezuth Magdaleno Vargas de ceder ciento sesenta (160) participaciones sociales de un valor nominativo e indivisible, cada una, de DIEZ DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10,00), total MIL SEISCIENTOS DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.600,00) que sobre la persona jurídica de derecho privado denominada ESOS ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS posee, en favor del señor señor socio Marc-Aurele Frank Regis Pinzón Frey.
2. AUTORIZAR al Gerente General de la compañía, al Dr. Rodrigo Hernán Egas Pazmiño y al Secretario Ad - Hoc de esta Junta, para que eleven a escritura pública la resolución adoptada y efectúen todos los trámites legales suficientes y necesarios hasta el perfeccionamiento legal del acto societario expuesto con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

Concluido y aprobado que ha sido el orden del día de esta Junta, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para que el Secretario redacte el acta. Reinstalada la Junta, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Por haberse tratado el único punto del orden del día, la Presidencia da por terminada la Junta General Universal de Socios, a las 08H30 horas. Para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a Miércoles 21 de Junio del 2017.

NOMBRES, APELLIDOS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CALIDAD	FIRMA
Marc-Aurele Frank Regis Pinzón Frey P: 139940673 SOCIO	
Marluc Vlezuth Magdaleno Vargas C.I: 0960019149 SOCIA	
José Ulises Ruiz Ramírez P: 061954933 SOCIO	
Esteban Paúl Egas Figueroa CC. 1720369675 SECRETARIO AH DOC	

139940673

PASAPORTE N°
PASSPORT N°



SIMON BOLIVAR

139940673

OBSERVACIONES
COMMENTS



231

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE - PASSPORT - Zegar / Date - Pasa. Expira - Validity Date - Pasaporte N° - Passport N°

P - VEN -

139940673

Apellido / Surname

PINZON FREY

Nombres / Given names

MARC-AURELE FRANK REGIS

Nacionalidad / Nationality

VENEZOLANA

Fuera de Nación / Out of Country

01 / Sept / Sep / 1969

Fecha de Expedición / Date of issue

08 / Oct / Oct / 2016

Fecha de vencimiento / Date of expiry

08 / Oct / Oct / 2021

Todos / All have signed

Lugar de Expedición N° / Passport N°

6299309

Santo Domingo

01-09-03

M

Lugar de Nacimiento / Place of birth

VILLENEUVE SAINT-GEORG FRA

Authorized / Authority



P < VENPINZON < FREY << MARC < AURELE < FRANK < REGIS <<<
1399406736 VEN 6909013M21100536299309 <<<<<< 22

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: -1- Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 03 JUL. 2017



Ab. María Augusta Peña Vásquez, MSC
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: -1- Foja (s) útil(es)

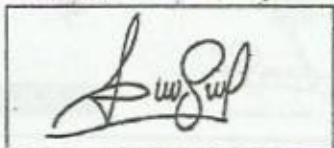
Quito-DM, a 03 JUL. 2017



Ab. María Augusta Reña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0960017135.

Nombres del ciudadano: CAÑAS SANCHEZ DIMAS JESUS

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA-VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAGDALENO VARGAS MARLUC VIEZUTH

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CAÑAS COTE DIMAS MOISES

Nombres de la madre: SANCHEZ LEAL DELMIRA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-034-54147



174-034-54147



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	V2345V2222
CARAS COTE DIMAS INOSIE		INGENIERO
SANCHEZ LEAL DELMIRO		
GUAYAQUIL		
2015-06-28		
2025-06-28		

[Handwritten signatures over the stamp area]

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: -1- Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 03 JUL. 2017



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0960019149

Nombres del ciudadano: MAGDALENO VARGAS MARLUC VIEZUTH

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAÑAS SANCHEZ DIMAS JESUS

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MAGDALENO REYES ALI RAFAEL

Nombres de la madre: VARGAS GARCIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-034-54263



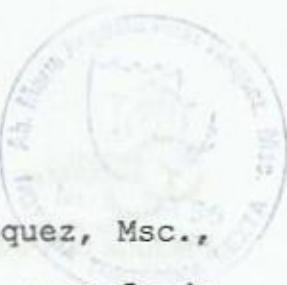

Ina. Jorja Trova Fuentes





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.,
Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de
ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la
Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA ESOS ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y
SISTEMAS CIA. LTDA., otorgado por MARLUC VIEZUTH
MAGDALENO VARGAS y DIMAS JESUS CAÑAS SANCHEZ a favor de
MARC-AURELE FRANK REGIS PINZON FREY, debidamente firmada
y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000065843



20171701036000409

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701036000409

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JULIO DEL 2017, (11:01)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ESOS ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	P07177

OTORGANTES

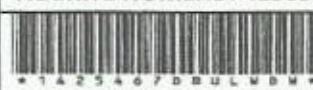
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ESOS ECUADOR SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792646936001
A FAVOR DE			
NOMBRE/DESPRATIN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



* 1 4 2 5 4 6 7 0 B U L U D M *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31677
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	565
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESOS ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 160 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 6495 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/12/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN DERM 001/15,
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 RAZÓN: Yo, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ,
 2 MSC. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito,
 3 tomo nota de la Escritura Pública de CESION DE
 4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ESOS
 5 ECUADOR SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS CIA. LTDA.,
 6 contenida en el presente instrumento, al margen
 7 de la matriz de la Escritura Pública de
 8 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESOS ECUADOR
 9 SUMINISTROS, OBRAS Y SISTEMAS CIA. LTDA.,
 10 otorgada ante mí por los señores MARC-AURELE
 11 FRANK REGIS PINZÓN FREY, MARLUC VIEZUTH MAGDALENO
 12 VARGAS y ESTEBAN PAÚL EGAS FIGUEROA, el
 13 diecisiete de diciembre del dos mil quince; y,
 14 siento la presente razón.- Quito, a tres (03) de
 15 Julio del año dos mil diecisiete.

16

17

18

19

20

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
 RAZON: FACTURA No.000028299

21

2017	17	01	36	000408
------	----	----	----	--------

22

23

24

25

26

27

28

